



SESIÓN ORDINARIA N° 0276

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de sesiones a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes diecisiete de agosto del dos mil quince.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
ALCALDE			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
SECRETARIA a.i.			
KAREN	PEREIRA	UGALDE	SECRETARIA a.i. C.M
AUSENTES			
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR SUPLENTE
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SÍND.DIST.III
COMISIONADOS			
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO II ORACIÓN INICIAL

**ARTÍCULO III ATENCIÓN AL FUNCIONARIO MUNICIPAL: LIC. KENDRAL ALLEN
MAITLAND/COORDINADOR TRIBUTARIO MUNICIPAL, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO N°
27801-10-08-2015.**

ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO V LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO VI CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO I

- Comprobación de Quórum

Una vez comprobado el Quórum se precede con el siguiente artículo de la orden del día.

ARTÍCULO II

- Oración Inicial.

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III

- Atención al funcionario municipal: Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario Municipal, convocado mediante Acuerdo N° 27801-10-08-2015.

Presidente Umaña Ellis: Una de las decisiones del porque este Concejo decidió convocarlo es para aclarar unas dudas que hay referente a los cobros de patentes y permisos a las asociaciones de desarrollo, que está de conocimiento suyo.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Buenas tardes a todos los presentes, el motivo por el cual estoy aquí es para abarcar el tema como usted mencionaba las licencias de actividades lucrativas, y licencias de licores para las asociaciones de desarrollo, específicamente podemos tomar como ejemplo de referencia a la asociación de desarrollo de Guayacán, hay que entender que a las asociaciones de desarrollo en la Administración tributaria le cobramos lo que es licencia por actividad lucrativa, que denominado patente, licencia de licores, y lo que es el impuesto al espectáculo público, a cada una de esas licencias según lo que dice la ley de biodiversidad se le cobra un timbre respectivo, entonces el cobro lo realizamos de la siguiente manera, las licencias lucrativas que se amparan a la ley 7176 artículo 1, establece que toda actividad de índole lucrativo, sea que lo haga una entidad sin fines de lucro o no, está sujeto a la licencia, el cálculo lo hacemos por analogía según lo establece el artículo 16, esta analogía consiste en agarrar información histórica del comportamiento de ingreso que ha tenido determinada actividad en algún momento del tiempo y en la zona respectiva, en cuanto a la licencia de licores cobramos lo establecido por ustedes en el reglamento de licores, igual en el impuesto al espectáculo público cobramos el 5% de la estimación, no sé si con eso abarco la pregunta, quiero aprovechar el espacio para que a cada una de las entidades o personas que solicitan un permiso temporal ocasional, les decimos que cualquier modificación que ellos presenten o solicitud de cancelación tienen que comunicarle al Concejo Municipal, porque es el que toma el acuerdo para que se le extienda la licencia respectiva, las licencias como tal según la P.G.R., en el dictamen N° 3-2014, establece que la licencia es una autorización, la licencia tiene como hecho generador en el momento que el Concejo Municipal le da un aval, esto significa que independientemente si la actividad se realiza o no está un cobro, que es lo que denominamos hecho generador, cuando nosotros recordamos lo que dice el artículo 79 del Código Municipal, lo dice claramente pagaran la licencia lucrativa por todo el tiempo que han desarrollado la actividad, o por el tiempo que han poseído la licencia, en base a esas consideraciones la P.G.R., establece en el dictamen que todo lo que se llame licencia, autorización, construcción, patentes, licores se debe de cobrar porque el hecho generador es la autorización como tal, no sé si tienen alguna pregunta.

Regidor Castillo Valverde: Buenas tardes a todos, don Kendral bienvenido, me queda una duda, hablamos que el reglamento se publicó una vez, falta la segunda publicación, usted tiene conocimiento de lo que dice el artículo 47 inciso h) de ese reglamento.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Es correcto.

Regidor Castillo Valverde: Entonces como hacen para calcular el monto que cobran.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Estamos hablando de lo que son las asociaciones de desarrollo como tal, ese artículo establece que de la mitad del salario base, la cuarta parte estamos hablando de cincuenta mil doscientos algo de colones, licencia de licores, ahora cuando recibimos algún solicitante le cobramos una totalidad porque generalmente nunca nos dicen que quieren el detalle, nada más llegan y nos dicen que cuanto es, y ustedes internamente encargasen de distribuir los códigos de los impuestos respectivos, eso es lo que pasa.

Regidor Castillo Valverde: Procede a leer el artículo 47 inciso h) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Siquirres, menciona que según ese artículo se está hablando como de cincuenta mil colones, y la nota que trajo doña Margarita dice que de licores le están cobrando ¢201700, solicita que se le aclare de donde salió ese monto.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Insisto posiblemente pudo ser un error o confusión por parte de la señora cuando ella analizo esto, porque cuando yo me senté con el encargado de patentes hicimos la totalidad, por cada uno de los desgloses, no sé si usted ve que no es ningún documento firmado, es simplemente que yo me senté con el funcionario y empezamos hacer cálculos, cuando convoque a la señora Margarita, hablamos de la totalidad, eso fue lo que le dije a ella en total va saliendo como en doscientos cincuenta y resto de mil colones, que incluye patentes, impuesto de espectáculo público, timbres y patente de licores, como funcionario lo tengo claro, simplemente soy un funcionario depositario de la autoridad que debo de seguir las disposiciones de las leyes y reglamentos como tales y eso fue lo que hicimos.

Regidor Castillo Valverde: Todavía no me queda claro, estuve viendo la nota y no es oficial, dice doña Margarita que eso se lo dieron uno de los funcionarios y después se trasladó a la oficina suya don Kendral, no me queda claro, ahí habla de quince mil colones una patente, va desglosando rubro por rubro, y da doscientos un mil la de licores, me queda duda como llegamos a ese monto.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Con mucho gusto, patentes de licores ¢50425, timbre de licores según la ley de biodiversidad ¢5000, patente comercial ¢115000, timbre de comerciales ¢2300, insisto se estaba hablando de una actividad de ventas de comidas, licor, actividadailable, la analogía nos dice tire información histórica de acuerdo al comportamiento histórico para hacer los cálculos.

Regidor Castillo Valverde: ¿Cómo se calcula esos ¢115000? Ya están establecidos.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: No, la analogía que el artículo 16 de la ley de patentes establece la analogía, al final la P.G.R., y la Sala Constitucional establece que es el criterio según razonabilidad y proporcionalidad que la administración define como válida, en otras palabras la práctica de nosotros es coger la información histórica de años anteriores según la zona, y según un estimado de la cantidad posible de asistentes a la actividad hacemos el cobro.

Regidor Castillo Valverde: No sé si usted conoce el lugar donde vive doña Margarita en Guayacán, es un lugar con poca población, hacen el turnito para recoger fondos para la comunidad, me extraña a mí el monto tan elevado, no veo razonabilidad ni proporcionalidad en este cobro de ¢115000 con todo respeto, el parámetro no lo entiendo porque si lo hacen en un lugar ejemplo las fiestas cívicas en Siquirres, es diferente a un turnito humilde en la zona de Guayacán, cobrarles el monto de ¢250000, si es así como usted lo dice estaríamos apagando la iniciativa de las comunidades de hacer actividades que también le ayudan a municipio porque le quitan presión sobre algunos proyectos, me gustaría con más tiempo visitar su oficina para que me explique cómo llegan a este monto de ¢115000 para la patente comercial, si fuera que es una feria donde hay diferentes actividades podría entender. Otra cosa es que dice doña Margarita, que usted le dijo que si no pagaba eso quedaba morosa ella como contribuyente, ciento que la gestión la hizo la asociación de desarrollo de Guayacán, tal vez me podría explicar porque quedaría ella de morosa.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Dos cosas que voy a mencionar, uno tocar el tema de la analogía, al final el tema de la analogía crea el criterio un poco subjetivo al tener la potestad la administración de determinar el cual puede para algunos ser injusto u para otros no, ahí es donde entraría en juego un reglamento de patentes, porque en el rubro de criterios de aplicación para la analogía se establecen los mecanismos puntuales claros en esos casos, les extiendo la invitación para en algún momento considerar esto en un reglamento de patentes, segundo, converse con la señora y en ningún momento le dije que el cobro se le iba hacer a ella, lo que le dije fue que al ser una licencia Procuraduría establece licencias hecho generador en el momento que se da la autorización, significa aunque usted desarrolle o no la actividad el tributo está ahí, que es lo que pasa, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en su artículo 5, me dice a mí que hay un principio de reserva de ley, que significa eso, que para modificar, eliminar tributos tiene que haber una ley, como funcionario le dije a ella, no puedo decir que ese cobro no procede, quedara en morosidad la asociación con ese tributo, inclusive le recomendé a ella vaya al Concejo Municipal, artículo 31 del reglamento dice toda circunstancia debe de comunicarse al municipio, entonces le dije vaya al Concejo exponga la situación a ver si ellos pueden tomar un acuerdo o algo que le ayude a usted pero a mi alcance la ley no me faculta para eliminar o suprimir algún tributo como lo es el otorgamiento de esa licencia.

Regidor Castillo Valverde: Para entenderle en este caso quedaría morosa la asociación. Soy muy honesto ese día está muy molesto porque la señora aquí dijo que usted le dijo que era culpa del Concejo Municipal por el reglamento, los reglamentos se hacen pero tampoco nadie es perfecto verdad, habría que ver en que se mejora, si me preocupa a mí no solo el caso de la comunidad de Guayacán, sino las comunidades a lo largo del Cantón que tengan este problema, creo que hay que tomar cartas en el asunto, he informarles a los grupos organizados, asociaciones de desarrollo o comités, el mecanismo de cómo hacer si la actividad se va a suspender, porque aquí nosotros nos reunimos una vez a la semana, si pasa algo equis como el caso de Guayacán porque fue la lluvia lo que afecto, si se suspende después del lunes no tenían como hacer llegar la nota al Concejo para tomar el acuerdo, ya sería después, posterior a la fecha, sería más bien compañeros ver cómo hacer el reglamento en este caso de las patentes comerciales porque creo que nos centramos mucho en la ley de licores, si es como dice don Kendral que están cobrando cincuenta mil colones, que es la duda que teníamos, está aplicando el reglamento como debe de ser, pero si estamos hablando de ¢115000 establecido por la administración, pienso que la administración debe de ponerse la mano en el corazón, y bajar un poquito en este caso cuando son grupos organizados que están luchando por una comunidad, ellos tienen una necesidad ahorita de comprar unas alcantarillas que cuestan justamente eso doscientos cincuenta mil de colones, para eso era la actividad que estaban realizando, no lo veo como negocio para el municipio, lo veo como negocio cuando la comunidad a través de esa actividad genera recursos y le quita esa presión al municipio, pero crear un impuesto así no le veo sentido, habría que ver la posibilidad de cómo regularlo para que no se dé más eso.

Presidente Umaña Ellis: Le agradezco la aclaración, ustedes están aplicando la ley, pero no hay reglamento,

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: No hay reglamento de patentes, la P.G.R., ha dicho la ausencia de un reglamento no crea ineficacia en la aplicación de una ley.

Presidente Umaña Ellis: Vamos a trabajar en eso, porque los comités de los barrios organizados hacen un sacrificio para mejorar el nivel de vida de los vecinos, pero de esta manera como se maltratan más bien lo que da es a una evasión de información porque nadie va a declarar utilidades, entonces vamos hacer un reglamento acorde con que la gente se motive, porque hoy en día son pocos los comités organizados que luchan para el mejoramiento de la comunidad, luego vamos a tomar el acuerdo para trabajarlo, en el momento que necesitamos la colaboración suya le hacemos llegar la invitación.

Alcaldesa Verley Knight: Buenas tardes a todos los presentes, en cuanto a lo que expone el coordinador tributario, es obvio que hay una laguna en cuanto a reglamentación, por cuanto no existe un reglamento de patentes, más bien motivaría al Concejo adicionalmente, a que dentro de este reglamento de licores se elimine el cobro total a las asociaciones, porque bien es cierto la actividad se hace en beneficio de la

comunidad, pero como simple depositarios de la ley como lo dice la Constitución Política, en el artículo 11 no podemos obviar la aplicación de un reglamento ni ellos como funcionarios, ni tampoco la Alcaldía puede hacerlo, por lo que apelaría a la buena voluntad del Concejo para que a las asociaciones de desarrollo no se les haga ningún cobro ni de licores, ni de patente comercial, ni de espectáculo público, para que les quede libre toda la actividad para decirlo de alguna forma, lo que ellos tengan de ganancia puedan invertirlas en las comunidades, porque si bien es cierto la municipalidad no les está apoyando en proyectos por lo menos ellos se puedan financiar de esa forma, ese sería mi planteamiento, y aprovechar que todavía no está la publicación para que de una vez se suprima ese punto del numeral donde se les esté cobrando a las asociaciones de desarrollo, eso no va a significar es descalabro financiero del municipio, más bien va a beneficiar a todas las asociaciones de desarrollo del Cantón de Siquirres.

Presidente Umaña Ellis: Quisiera aclararle señora Alcaldesa, el año pasado este servidor trajo como ejemplo la normativa aplicada en el Cantón de Pococí, ellos estaban cobrándole simbólicamente a las asociaciones y los comités organizados la suma simbólica de cinco colones para no dejar de cobrar, porque no se puede dejar de cobrar, y aquí hubo una controversia, que decía que era inaplicable por la ley de licores, eso sí lo hemos comentado nosotros ver la forma en que se podía aplicar eso, porque sería un beneficio para todas las asociaciones de desarrollo, comités organizados de beneficencia que vengán hacer actividades.

Regidora Suplente Allen Mora: Buenas tardes a todos, que bueno las palabras de Doña Yelgi, me agradan, porque son palabras de los compañeros síndicos que hace días vienen con esta preocupación, que las comunidades que hacen esas actividades son para el beneficio de su comunidad, no se le debe garrotear como se le está garroteando, si bien es cierto hay que cobrar la patente de licores en hora buena hay que cobrarla, pero esto el Concejo lo va a tomar para estudio para ver si hay posibilidad de que se eliminen estos rubros que se les está cobrando a las asociaciones de desarrollo. Don Kendral tengo una pregunta, la semana pasada que vino doña Margarita dijo que cuando vio el monto tan grande se asustó, ella se echó para atrás y no quería hacer la actividad, se le dice que haga o no haga la actividad se le iba a cobrar este dinero, es cierto eso.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Es cierto la misma ley lo establece, no lo digo yo, artículo 79 del Código Municipal.

Regidora Suplente Allen Mora: Esperemos que todo esto quede en manos del Concejo y se eliminen todos estos cobros, para que así las asociaciones de desarrollo tengan la oportunidad de lo poquito que hacen, porque a veces ni hacen, quedan debiendo, ojala este Concejo Municipal tome las palabras de doña Yelgi que son muy acertadas, y van ayudar a las comunidades.

Regidor Ballestero Umaña: Buenas tardes don Kendral escuchando lo que usted explica, me queda una duda, antes cuando no había reglamento hasta donde entiendo a ninguna asociación le cobraban.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Si se cobraba.

Regidor Ballestero Umaña: Pero le cobraban esa cantidad de plata, porque usted dice que con el reglamento se cobra cincuenta mil, quiere decir que en aquel momento cobraban doscientos mil.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Recuerdo el año pasado cuando le mandamos a avisar al Concejo Municipal que íbamos aplicar la ley de licores que desde el 2012 está aprobada, más bien nosotros nos quedamos atrás, que inclusive pusimos la metodología de cómo íbamos a cobrar las licencias para las actividades ocasionales, que estábamos colocando el valor del trimestre dividido entre la cantidad de días en un trimestre que serían noventa, eso por un día, y multiplicarlo por la cantidad de días de la actividad, en otras palabras por una actividad de un día estábamos cobrando como dos mil o tres mil colones, esa era la metodología anteriormente.

Regidor Ballestero Umaña: Usted me esta hablando de dos mil o tres mil pesos que doña Margarita está dispuesta a pagar, pero es que le están cobrando doscientos mil pesos más de lo que cobraban antes, para entender sin necesidad de un acuerdo pueda pasar a su oficina, podría pasar a su oficina y usted enseñarme algún documento anteriores donde le cobraban alrededor de doscientos mil pesos a doña Margarita.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: A doña Margarita no, a las actividades ocasionales.

Regidor Ballestero Umaña: Entonces tiene que tener un documento en su oficina, donde efectivamente le cobraron alrededor de doscientos mil colones por una actividades de dos o tres días a doña Margarita cuando no había reglamento.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Vuelvo he insistido a doña Margarita no, a las actividades ocasionales.

Regidor Ballestero Umaña: Entonces usted tiene en su oficina algún documento donde le hayan cobrado a la asociación de desarrollo de Guayacán le cobraban alrededor de doscientos mil colones cuando no había reglamento.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: Insisto la vigencia y la aplicación de la ley como tal, la hicimos en el cuarto trimestre del año pasado, entonces del cuarto trimestre para acá esta es la primera actividad que la asociación de desarrollo de Guayacán está haciendo, entonces no hay ningún documento que usted va a encontrar donde le estemos cobrando anteriormente a esa fecha esas sumas.

Regidor Castillo Valverde: don Kendral tal vez no es un documento oficial, pero creo en lo que dice doña Margarita, que se lo dieron en el departamento de Rentas, dice impuesto espectáculo público ¢15000, y aquí me queda la duda dice patente comercial ¢15000, eso es lo que usted habla.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: ¢115000 fue el cobro.

Regidor Castillo Valverde: Aquí dice ¢15000, impuesto de timbre de patente ¢300.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: ¢2300. Vuelvo he insistido estamos hablando que se quiere tomar como oficial un documento que fue rallado en el departamento de Rentas, cuando la señora llega y habla conmigo le hablo de la totalidad integra, entonces como le podemos dar fe de validez a un documento que no está ni firmado no oficializado, no se le puede dar validez.

Regidor Castillo Valverde: Sería bueno que la administración de la directriz donde se les dé un documento oficial y que diga que es lo que se le está cobrando, pero si quiero que quede claro compañeros, que el problema no es del reglamento de la ley de licores, ya está establecido que son cincuenta mil colones, y ahora con la modificación que se está haciendo en la asamblea legislativa va a quedar en mucho menos, el problema está en el monto que le están poniendo a la patente comercial, ¢115000 para una actividad que es sin fines de lucro, lucro si pero para la comunidad. Que quede claro que el problema es la ausencia de un reglamento para aplicar la patente comercial, hay que ver cuáles son los parámetros para aplicarlo.

Lic. Kendral Allen Maitland/Coordinador Tributario: La idea mía es colaborar con la administración, con el municipio como tal, y hay un tema de eso mismo que quisiera ver si podemos corregir un poco, que es en cuanto a la presentación de la solicitud, es que en el mismo reglamento de licores establece una formalidad, con un horario, un lugar que este bien delimitado, que exista un croquis de proyecto, copia de la cedula jurídica, copia de la cedula física, para que la Municipalidad pueda revisar si están al día con todos los impuestos, solicite la presentación que hizo la asociación y no venía con esos requisitos, porque el interés en esos requisitos, porque nosotros tenemos un deber de fiscalización, el cual es, cuando se hace la actividad podemos mandar un inspector a verificar que están vendiendo en el punto donde

es, que es lo que pasa la ley de licores establece sanciones, para las ventas que no son en las zonas demarcadas, también para la venta a personas que tienen limitaciones cognoscitivas, que quiere decir eso, que al final el municipio tendría que sancionar ya sea a la asociación de desarrollo si permite la venta en un lugar que no es, pero solidariamente también el municipio es responsable, porque de plano primero no reviso que había un croquis que estaba delimitado y se oficializo a la administración para poder hacer la labor de fiscalización, aprovecho para que nos colaboren en eso, y no solo con las asociaciones de desarrollo, sino con otro tipo de empresas que nos llegan, y también recibimos denuncias de personas que dicen la administración de una licencia ocasional y a mí me perjudica quiero saber si esa licencia cubría todo ese espacio físico, y quedamos un poco limitados al no tener esa información.

Síndico Gómez Rojas: Buenas noches a todos los presentes, hace días se viene discutiendo sobre ese tema, y doña Margarita le decía aquel día al Concejo Municipal que ella se sentía como que la habían puñaleado por la espalda, después de que salió de acá, en gran parte ella tiene razón, pero también el Lic. Kendral tiene sus razones, él trabaja bajo una ley y él no se puede brincar esa ley, recordemos que este Concejo Municipal es él que da las directrices a seguir, y si él tiene un reglamento el camina con ese reglamento, un día tuve la oportunidad de arrimarme a la oficina para aprender más de lo que el Lic. Kendral hace, y él me explico claramente la situación, ahora compañeros si el problema es este y se está buscando una solución en buen momento, creo que acá hemos pecado todos, el que es mandado no es culpado, en eso tiene toda la razón él, nos está enseñando como se manejan las patentes en el área administrativa, más bien reglamentando a cincuenta mil colones a las asociaciones o a un comité de desarrollo creo que todavía es muy alto, deberíamos de bajarlo a veinticinco mil colones, porque ustedes saben que estamos muy alto en cincuenta mil colones, recordemos que el dirigente comunal tiene que moverse para sacar un montón de permisos, que se llevan hasta quince o veintidós días después de que sale de acá el permiso de este Concejo Municipal, también decirles que cuando se habla de darle a las asociaciones de desarrollo la suma de cincuenta mil colones debemos de reglamentarlo porque si no una comunidad equis va a estar haciendo actividades cada quince días, tampoco podemos caer en la tolerancia, debemos de reglamentar las actividades para que los comités y las asociaciones de desarrollo tengan la oportunidad de tener actividades dos o tres las que recomienden al año, y no se conviertan los pueblos en una chicheras, en eso me parece que seríamos muy irresponsables si actuamos desenfrenadamente, les pido de verdad que lo hagamos como corresponde la ley sin afectar a nadie.

Presidente Umaña Ellis: Muchas gracias licenciado por las explicaciones, creo que quedó muy claro desgraciadamente hay que ver los errores para corregirlos, hemos visto que la falta de un reglamento es lo que trae esta incertidumbre, y mala imagen del municipio, vamos a tratar de corregirlo.

Regidor Castillo Valverde: Únicamente decirle al Lic. Kendral que en vista de que no se ha publicado el reglamento por segunda vez, vamos a tomar el acuerdo de ampliar la moratoria para evitar todo esto, y se publique por segunda vez el reglamento.

ARTÍCULO IV

- Atención al público

1.-ATENCIÓN A LA SEÑORA MARGARITA ARAYA CAMPOS/SOLICITUD RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS.

Señora Margarita Araya Campos: Buenas noches, agradeciéndoles mucho he sentido todo el apoyo del Concejo, me han considerado en este caso, esto le da animo a uno para seguir luchando para la comunidad, es muy difícil y el camino fácil es dejar votado he irnos como me sentí yo hace quince días, llame a mis compañeros y dije no más presidenta de asociación, no más presidenta de Asada, esto se queda botado si el Concejo no me apoya, hoy me siento con ánimo y muchas gracias. Lo otro es el asunto del camino que hay dentro de mi propiedad, don Arturo me hizo la visita con el ingeniero, no apunte la fecha en que él fue, pero presente los papeles aquí el 16 de marzo del 2015, y no tengo respuestas, me urge que ese camino se haga público, son dos caminos que hay dentro de dos propiedades privadas, una que está en mi propiedad, y la

otra de un hermano mío, en ese camino no hay que hacer nada, solamente que ese camino me lo declaren público porque los vecinos lo tienen relastreado, desaguado, ahí no hay que hacer nada, lo único que necesito es que se me haga público, no les estoy pidiendo que vayan a invertir plata en esos caminos, quiero ver la respuesta de lo que ha pasado, el ICE está comprometido a ponernos la luz, pero necesitamos de que ustedes nos hagan público ese camino, o que nos digan el sí o no.

Regidor Castillo Valverde: Compañeros pues si tiene razón doña Margarita, lo que pasa y entenderán no es sola esa inspección que hemos hecho, ese día hicimos varias inspecciones que pedimos una documentación que no ha llegado todavía, pero en fin, le voy a garantizar a doña Margarita que el informe lo voy a estar presentando el próximo lunes al Concejo Municipal, este trabajo lo hacemos con mucho cariño y voluntad, lo hacemos dentro de nuestro tiempo libre, se puede entender que nosotros no somos empleados de planta de la Municipalidad, también tenemos nuestras obligaciones, pero de los caminos que visitamos ese día ya está prácticamente el informe, solo quedan dos caminos que tienen problemas, no de Guayacán sino de otros lugares de Siquirres, eso es lo que ha atrasado un poco el informe, esperamos que el lunes se presente, no le podemos decir si la respuesta es si o no.

2.-ATENCIÓN AL SEÑOR JOSÉ RAFAEL SEGURA MÉNDEZ/CAMINOS SANTA MARTA BAJOS DE TIGRE.

Se deja constancia que el señor José Rafael Segura Méndez, no se encontraba en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

3.-ATENCIÓN AL SEÑOR JULIO KNIGHT CHAVARRÍA/ELECTRICIDAD Y OTROS.

Señor Julio Knight Chavarría: Buenas noches a los presentes, vengo esta noche a preguntarles sobre la cuestión del código de camino, ya que no tenemos información seguimos estancados, necesitamos saber cómo está el proyecto, como ha avanzado para poder llegar electrificación hacia la Barra Pacuare, no tenemos nada de información y nos gustaría saber que ha pasado, y la otra consulta es que cuando formamos la Asociación de desarrollo se nos donó de parte del Concejo Municipal 4 millones de colones, queremos saber si lo podemos utilizar, que disponibilidad hay con este dinero.

Presidente Umaña Ellis: Referente a ese punto, si bien es cierto aquí se tomó un acuerdo de que la Administración, junto con MINAET, el ICE, SUTEL, y la parte de JAPDEVA eso lo tiene la administración, o sea son ellos los que tienen que hacer la coordinación institucional para darle la solución, porque ya está el visto bueno de SINAC, Minaet para atender lo de parte de Limón. Lo otro del camino la señora Alcaldesa había girado instrucciones para un levantamiento, todavía en este momento no tenemos esa información.

Alcaldesa Verley Knight: Buenas noches, primeramente déjeme ser clara señor Presidente, se formó una comisión del Concejo Municipal hace como cuatro años con relación a la electrificación de la Barra de Pacuare, en esa comisión no me nombraron a mí, segundo lugar ustedes tomaron un acuerdo hace como un par de meses, solicitando que la administración convoque a una reunión, con el respeto que usted se merece señor Presidente y miembros del Concejo Municipal, no es necesario que la Alcaldesa convoque a una reunión, ustedes han convocado a reuniones a instituciones una infinidad de veces cuando hay interés, cuando hay un tema que resolver, y tercer lugar no tengo ningún documento del Minaet que usted indica que ya está aprobado, a mí no me han enviado ningún documento, ni tengo ningún documento en mi escritorio que indique que eso está aprobado, lo que yo sé es de la reunión que he sostenido con don Jorge Morales para otros temas y de paso consulto, pero en cuanto a la comisión que se nombró en el seno de este Concejo, esta Alcaldesa no tiene ninguna participación porque no me fue tomada en cuenta en esa comisión. En cuanto al camino la empresa SITGEO que fue la empresa que contrato la Unidad Técnica para el levantamiento de todos los tramos del camino que se tienen que modificar, eso se envió al área de planificación del MOPT, para que nos puedan otorgar el código de camino y estamos a la espera de la respuesta del departamento del MOPT.

Presidente Umaña Ellis: El señor viene por una solución, no vamos a revolver cosas que no vienen al caso, pero si la coordinación institucional es meramente administrativa, ahí lo que se requería era una reunión para finiquitar detalles, el trabajo que se hizo en esa comisión no vimos necesario que estuviera la administración porque era realmente de índole voluntario, porque había un mal entendido, cuando se hizo un levantamiento lo hicieron en Barra Parismina, ahí fue cuando MINAET se llevó tamaño tiempo en resolver, ese día nos acompañó unos compañeros de ustedes, Ronald Barrientos y don Jesús, y el atraso no fue de este Concejo sino de la tramitología burocrática del MINAET después ellos contestaron y vimos que realmente era una coordinación institucional, y nadie más que la máxima autoridad del Cantón que es la señora Alcaldesa, nosotros en la parte deliberativa pero en fin si ella se dio cuenta hace dos meses, porque nunca nos hizo ver que realmente no había interés o que no estaba anuente hacer eso, hubiéramos hecho otra gestión, pero SUTEL lo que está esperando es el pronunciamiento del MINAET, ya el MINAET dio el pronunciamiento lo que falta es la coordinación institucional, y nosotros lo hicimos ver a la Alcaldesa.

Alcaldesa Verley Knight: Me gustaría que me faciliten los documentos que usted indica, el dictamen del MINAET y el dictamen de esa comisión que se formó, con esa documentación nosotros podemos hacer el trámite, si me lo hacen llegar con mucho gusto.

Regidor Castillo Valverde: Quiero aprovechar de lo que la señora Alcaldesa habla, del trabajo que hizo la empresa SITGEO, para solicitarle que nos envíe copia del trabajo que hicieron, porque no lo hemos recibido aquí nosotros ni lo conocemos, al final estuvimos inmerso en el trabajo ese a solicitud de la misma administración no sabemos si la gente que solicito que se les revisara el camino, o en este caso se visitaran si se hizo o no, me gustaría que por acuerdo se le mande a solicitar a la administración, ya que no veo la voluntad de enviarlo aquí por voluntad propia, vía acuerdo solicitarle que nos envíe copia del trabajo hecho por esta empresa.

Presidente Umaña Ellis: Someto a votación la propuesta del compañero Arturo Castillo.

ACUERDO N°. 27823-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE REMITA COPIA DEL TRABAJO REALIZADO POR LA EMPRESA SITGEO REFERENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2013LA-00008-01, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR INVENTARIO DE LA RED VIAL CANTONAL EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES”; EN EL PLAZO DE LEY.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

Presidente Umaña Ellis: Referente a lo suyo no vamos a seguir dando palanganeo a la cuestión, le vamos hacer llegar la invitación cuando hagamos la convocatoria, vamos hacer la convocatoria a SUTEL, MINAET, ICE, y JAPDEVA, para una sesión de trabajo para el día 07 de setiembre a las 03:00 p.m.

ACUERDO N°. 27824-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A UNA SESIÓN DE TRABAJO PARA EL DÍA LUNES 07 DE SETIEMBRE 2015 AL SER LAS 03:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SUTEL, MINAET, ICE, Y JAPDEVA, CON EL FIN DE TRATAR EL TEMA DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA BARRA DE PACUARE.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

Señor Julio Knight Chavarría: Quería agregarle también la cuestión que se hizo de los cuatro millones, porque no sabemos que paso con ese dinero.

Presidente Umaña Ellis: Lo que se había hablado era un convenio de material con el ICE.

Señor Julio Knight Chavarría: En ese momento se nos dijo que si la Municipalidad de Matina nos apoyaba con cuatro millones, podíamos utilizar esta partida de Siquirres junto con la de Matina para poder desarrollar un buen proyecto.

Regidor Castillo Valverde: En el caso de nosotros cumplimos pero no hubo respuesta de la Municipalidad de Matina, pero estamos hablando casi de un año atrás, habría que retomarlo estamos elaborando el presupuesto ordinario 2016, pero habría que tener certeza que la Municipalidad de Matina va a apoyar porque sería vía convenio, no podríamos nosotros como municipio porque la escuela esta en territorio de Matina, si habría que hacer ese trabajo de conversar con el Alcalde de Matina, los regidores porque tiene que existir el convenio, porque si no, no se puede utilizar.

Señor Julio Knight Chavarría: Indica que el profesor quiere externar unas palabras.

Prof. Jorge Arrieta: Buenas noches a todos los presentes, agradecer de antemano la colaboración que tuvimos por las emergencias en Barra Pacuare, mi persona si dirigió a la Alcaldesa y miembros de la comisión y respondieron a cabalidad, en nombre de la comunidad les agradezco. Paso a lo siguiente como decía el compañero Julio/Presidente de la Asociación de Desarrollo, nosotros para este mismo año metimos un perfil porque iba a ver un presupuesto extraordinario, hasta la fecha no nos habían dado una respuesta positiva o negativa, tal vez fue que entendimos mal, queremos saber si se iba a poder o no llevar a cabo, la adquisición de un equipo de navegación para el transporte marítimo de los niños, porque se transportan en una panga bastante celosa, que no tiene las condiciones de seguridad que demanda el Estado, sin embargo así hemos bragado durante siete años, porque le digo que en condiciones óptimas, porque se necesita un equipo con techo, parabrisas porque con el tiempo de lluvia navegar es bien triste, el 95% navega, y cruza la Boca del Río Pacuare, es bien difícil, hasta el punto que para este año han sufrido tres accidentes acuáticos, gracias a Dios no han ocurrido muertes, y han sido a personas adultas, imaginasen ustedes lo que es cruzar una boca con 11 niños, gracias a Dios, todos llevan sus respectivos chalecos, pero un chaleco no los va a salvar del lagarto o de un tumbo del mar, a eso me refería, por eso abogo a tratar de adquirir ese equipo.

Alcaldesa Verley Knight: Buenas noches y estamos a la orden siempre, esa es nuestra labor y nuestra consigna, quisiera solicitar porque desconozco de ese perfil, es que me hagan llegar el documento, para tratar de ver si lo podemos solicitar a través de la Comisión Nacional de Emergencias, explicando toda la situación, hacemos la justificación, y debemos de valorarlo con el presidente de la CNE, y ver la posibilidad que se pueda destinar una panga o lancha equipada en ese sector, lo antes posible para incorporarlo en el plan general de emergencias.

Prof. Jorge Arrieta: Magnifico, tengo una copia del proyecto, sería nada más cambiar la fecha, para el otro año tengo una población de chiquillos que van de los 6 a los 8 años, más pequeños todavía, desde ya el punto vital es la ciudadanía costarricense y más que son niños, les agradecería de antemano todo lo positivo que me respondan.

4.-ATENCIÓN A LA LICDA. GIANINA CASTILLO/CUNLIMON CON EL TEMA DE DETERMINAR LA VINCULACIÓN DE ACCIONES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN QUE POSEEN INCIDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL (30 MINUTOS)

Licda. Gianina Castillo: Buenas tardes a todos los presentes, nuestra visita de hoy a parte de agradecer todo el apoyo que nos han dado a lo largo de la trayectoria del CUNLIMON, es tratar de vincular acciones, dentro de nuestra planificación estratégica nosotros como Colegio Universitario hemos iniciado los planes estratégicos para ejecutar en el 2016-2020, tenemos aulas desconcentradas en cada uno de los Cantones de la Provincia de Limón, estamos desarrollando diversos talleres, sesiones de trabajo con los diversos gobiernos locales de cada uno de estos Cantones, es de gran importancia analizando nuestro plan estratégico

como institución educativa y de parte de la dirección de desarrollo institucional, una vez revisado los planes cantonales de desarrollo humano de cada una de las Municipalidades de Limón, consideramos que es sumamente importante que desarrollemos en conjunto acciones para poder cumplir cada uno de los propósitos y objetivos que tenemos como instituciones en el Cantón de Siquirres, ustedes son uno de los procesos o instituciones más importante para nuestro plan, ya que son las personas que conocen las necesidades del Cantón, no solo hablar de Siquirres Centro, sino hablar de distritos, y diferentes comunidades que conforman Siquirres, la idea de hoy era desarrollar una pequeña actividad con ustedes, en vista del tiempo, y la atención al público que tenían como Concejo Municipal, queremos ver si es posible solicitar una sesión de trabajo con ustedes, en la que nosotros de parte de la Dirección de Desarrollo Institucional desarrollar esa actividad de la planificación estratégica que tenemos, nuestra directora no considera que pueda tardar más de hora y media, es una actividad dinámica en la que queremos definir cuáles son esas acciones, que nosotros en conjunto con ustedes podemos desarrollar, para procurar seguir desarrollándonos como institución educativa, y apoyarnos con alianzas estratégicas con la Municipalidad de Siquirres, de igual manera las puertas del CUNLIMON están abiertas para lo que necesiten, y sabemos que su colaboración siempre ha sido de bien, el objetivo es ver si podemos tener esa sesión de trabajo con ustedes, Regidores, Alcaldía, y cualquier otra persona que guste desarrollarla con nosotros.

Presidente Umaña Ellis: Solo que nos digan la disponibilidad de ustedes para programarla.

Licda. Gianina Castillo: En el caso de nosotros sería a disposición de ustedes, el día y la hora que ustedes puedan desarrollarla nosotros estaríamos presentes, el único y pequeño detalle es que debemos de presentar un pequeño borrador de nuestro plan estratégico ha mediado de setiembre, si es posible desarrollarlo un poco antes a finales de agosto, principios de setiembre, sería maravilloso para poner en papel todas esas actividades que se estarían desarrollando en conjunto.

Presidente Umaña Ellis: Compañeros miércoles 26 de agosto 2015, una sesión de trabajo, a las 05:00 p.m., quisiera que ese día no los hagan quedar mal a los personeros de la UNED, quienes van a participar, Luis, Osvaldo, Arturo, Julio, Esmeralda y mi servidor.

Se deja constancia que se convoca a sesión de trabajo con personeros de la UNED para tratar el tema de determinar la vinculación de acciones del Colegio Universitario de Limón que poseen incidencia con el plan de desarrollo cantonal, con los siguientes miembros del Concejo Municipal Luis Bermúdez Mora, Osvaldo Hidalgo Salas, Arturo Castillo Valverde, Julio Gómez Rojas, Esmeralda Allen Mora y Carlos Umaña Ellis, para el día 26 de agosto 2015 al ser las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Licda. Gianina Castillo: Muchas gracias.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Compañeros estoy solicitando una alteración para recibir y leer una nota que trae la señora María del Parquetito, y necesita externar algo. También una nota del Colegio Experimental Bilingüe.

Presidente Umaña Ellis: Vamos aprovechar sobre una correspondencia que llego de ternas e invitaciones para que se incluyan dentro de esta alteración. Lo someto a votación.

ACUERDO N°. 27825-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA RECIBIR Y LEER DENTRO DE CORRESPONDENCIA EL OFICIO QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES VENDEDORES DEL PARQUETITO ARTESANAL DE SIQUIRRES, OFICIO NÚMERO DACEB-072 2015 QUE SUSCRIBE EL LIC. MARLON ANTHONY LEDGISTER THARPE/DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SIQUIRRES, ASIMISMO INCORPORAR LOS OFICIOS REFERENTES A UNA INVITACIÓN Y UNA TERNA, POR CUANTO INGRESARON DESPUÉS DEL MEDIODÍA DEL VIERNES 14 DE AGOSTO 2015.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

5.-ATENCIÓN A LA SEÑORA ELIZABETH CARRANZA RAMÍREZ/EXPOSICIÓN PROYECTO PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN DE SIQUIRRES (20 MINUTOS).

Señora Elizabeth Carranza Ramírez: Buenas noches, les envié un plan de gestión de residuos sólidos espero que lo hayan leído, para que se pueda a largar el tema porque si se los envié con ese fin, de que lo leyeran lo examinaran, no sé si fue posible que lo leyeran, bueno nosotros le enviamos la propuesta al Concejo y a la Municipalidad esto con el fin de resolver el problema de los residuos sólidos y tratar que nos ayuden con este tema, creo que hemos crecido bastante para hacerle una propuesta formal de las rutas de material reciclable para la municipalidad, por eso estamos aquí, para ofrecerles un 5% de la utilidad neta que esto genere para el mejoramiento de los recipientes en todo el cantón de Siquirres y disminuirles la gran tarea, o la gran labor que tiene en cuanto a producción per cápita que estamos viendo todos día con día, y que está siendo destinada a un relleno sanitario, nosotros queremos ofrecerles esas rutas de recolección reciclables, la educación ambiental, ya iniciamos en el circuito 06 lo que educación ambiental, nos autorizó el Ministerio de Educación, como gestores ambientales locales, queremos extenderlo al 04 y 05, pero todo paulatinamente por así decirlo, porque hemos mandado propuestas no sé si la señora Karla Cruz les saber las propuestas que nosotros les entregamos, eso no sé dónde quedo, pero en fin la propuesta es esa, tratar de que nos den la oportunidad de servirles y ayudarles un poco con lo de los residuos sólidos, a veces pienso que a muchos se nos va de la mano porque no cumplimos con nuestra cuota cada uno de los habitantes Siquirreños y cumplir con la ley 8839 e igual que los Siquirreños cumplan con esta ley.

Regidor Castillo Valverde: Voy a ser honesto si me llevo el documento enviado por parte de la secretaria, no tuve tiempo para leerlo, pero si me interesa el proyecto, veo en la basura una oportunidad en vez de un problema, si me gustaría tal vez como caminar con ustedes, en el caso personal ver que están haciendo y como lo están haciendo, para tener un concepto más amplio de que es lo que realizan e implementarlo al nivel de la municipalidad.

Señora Elizabeth Carranza Ramírez: Ok, nosotros iniciamos en la localidad de Siquirres tenemos dos años de estar en educación ambiental trabajando con chicos haciendo recolección en las rutas, etc., pero eso no era suficiente ocupábamos una solución integral decidimos abrir un centro de acopio que actualmente funciona, se están recolectando 96 toneladas, 58 de ellas son Siquirreñas, porque lo demás llega de otros cantones que no tienen una solución tampoco a lo que son los residuos sólidos, ahí la estamos tratando y las estamos comercializando, lo que pasa es que nosotros no podemos pasar por encima de la Ley y eso lo tenemos muy claro, no quiero que luego digan que pasamos por encima de la Ley, por eso estamos aquí, abrimos rutas de recolección en La Alegría, El Cruce, y hemos llegado a San Isidro, Herediana en algunos casos, El Cairo cuanto está muy acumulado de residuos, así es como hemos empezado la verdad es que la comunidad de la Alegría, tengo que decir que es un pueblo muy educado es un pueblo limpio que nos está dando buenos resultados, en otras palabras las personas responden, sacan los residuos reciclables cuando nosotros los pedimos, trabajamos con los chicos para que esto perdure en el tiempo y llegamos a través de los chicos a los padres de familia. Si funciona en la Alegría creo que en otros distritos también puede funcionar, esperamos que Siquirres sea un cantón moderno, esperando que de ahí se pueda agarrar otros cantones, pero no es viable si ustedes no nos apoyan a nosotros, porque podríamos tener todas las intenciones de poner los puntos ecológicos, pero eso no nos garantiza que vengan otros y que se lleven el otro material con el que nosotros tenemos que invertir, porque nosotros tenemos que invertir para poner esos puntos ecológicos, tenemos que recaudar de lo que nosotros recogemos y vendemos para poder pagar esos puntos ecológicos, si nosotros no cerramos nada con ustedes pues entonces nosotros no podemos trabajar, porque fácilmente vendría otro postulándose como gestor quitándonos tanto esfuerzo que estamos realizando que ya está pasando en el distrito de La Alegría, un camión que pasa le cobra a la gente €1.000 colones y la gente por pereza de no reciclar, paga el dinero, buscando que simplemente se lleven la bolsa siendo esto ya pendo por

ley, para nosotros es difícil trabajar sin la autorización de ustedes como gestores ambientales para poder ejercer lo que estamos tratando de hacer.

Regidor Castillo Valverde: Las propuestas que usted menciona que hizo llegar a través de la señora Karla, no han llegado tal vez si las hace llegar a través de la oficina de la secretaría, podríamos ver (...).

Señora Elizabeth Carranza Ramírez: Las hice llegar esto también en el correo electrónico de la secretaría en el documento está la propuesta formal que les hacemos en las últimas páginas, en realidad es un convenio a seguir y nosotros les garantizamos que del 5% de la utilidades netas reinvertirlo en educación, en los puntos ecológicos que Siquirres no sea un basurero, que Siquirres centro no sea un basurero, que la gente cuente con puntos ecológicos, a que llamamos nosotros puntos ecológicos a recipientes denominados y pintados de cada color de reciclaje para así encadenar mayor reciclaje a todos los que llegan al centro de Siquirres por así decirles, que vamos poco a poco sí, pero si es posible y es viable.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Es tema del reciclaje en este país no sé porque ha sido tan engorroso, porque ha causado tanto problema, cuando hay países que están comprando desechos para producir energía, nosotros estamos enfrascados en pleitos y muchas veces por desconocimiento de lo que en realidad tiene que hacerse. Sé que los desechos sólidos son un industria y que generan mucho, también soy de la posición que si en algún momento la municipalidad puede desprenderse de este problema a través de una empresa que se encargue de quitarnos un problema que es de salud pública pues estoy de acuerdo, no he leído todo, pero veo que ustedes tienen mucha información no se quien se las dio o como la obtuvieron, porque no hubieran podido desarrollar la propuesta, la parte que habla del % tenemos que analizarlo detenidamente, no podemos analizarlo de la noche a la mañana e incluso debemos enviarlo a la parte jurídica para que lo revisen, tenemos también un plan aprobado así también un reglamento, no sé si ya se publicó, esto porque tenemos que establecer fechas con el fin de hacer un análisis más profundo para tomar las decisiones, para nadie es un secreto que el tema de los desechos sólidos en Siquirres es un problema serio, máximo que deja perdidas, está siendo sostenido con recursos de no sé de donde ya, el programa en si no se mantiene no alcanza, no sé si es sacarle provecho a esa parte que en lugar de enterrar la basura, aprovechar todo lo que se pueda para que el proyecto sea rentable y genere hay países como Suecia y Dinamarca que tienen años desde 1969 reciclando y ahora les está siendo falta desechos para producir energía, me gustaría que alguna vez nos pase lo mismo, porque me da vergüenza pasar a veces por el centro de Siquirres, también me gusta tener los documentos en la mano, no me gusta mucho leer de la computadora me gusta imprimir para rayar el documento andarlo para preguntar en todos lados, de mi parte por respeto y por orden que lo pasemos a la asesoría legal, y la comisión de hacienda.

Regidor Bermúdez Mora: Creo que es importante todo lo que el compañero Osvaldo dice, pero si debemos entrarle duro a este tema, porque es un problema casi que nacional y Siquirres no se escapa de esta realidad, valorando también que la empresa que ellos representan es capital Siquirreño, tomar en cuenta si están a derecho, y tienen todo al día, echar para adelante porque alguien que venga a presentar una solución sobre el tema de reciclaje es muy importante, falta más educación en ese sentido, pero esto va poco a poco, es lamentable ver tanta contaminación ojala que esto se analice rápidamente y ver que se puede hacer en ese tema.

Señora Elizabeth Carranza Ramírez: Aclárale las dudas, que el señor tiene referente a donde obtuvimos esa información, esta información nos la generan estudios alrededor del mundo como la OMS o la OPS, nosotros generamos alrededor de 1200 o un kilo 200 gramos diarios, según un estudio que nosotros propiamente hicimos Siquirres anda alrededor de 960, y otro que tiene el plan que ustedes en borrador o que ya lo aprobaron dice que son más de un kilo doscientos, esos datos no nos inventamos, esto está yendo a parar a nuestras costas vean a barra Parismina como esta, también podemos ver los ríos, podemos ver un montón al alrededor podemos descubrir que ahí está el resto de los desechos que la municipalidad no recoge, y puedo entender que es un tema económico bastante preocupante en cuanto al tema, nosotros no les estamos pidiendo absolutamente nada económico, más bien les estamos dando, no soy abogada pero si les estoy haciendo una propuesta, ahora sí quiero aclararle a Don Luis que si es capital nacional, netamente

Siquirreño, soy cedula 7 nací en Limón, conozco el plan, pero sería un éxito que se cumpla y se genere pero antes de que se lleve a cabo podría ser una solución, también puedo dar una charla al Concejo de educación ambiental si me dan el espacio, porque este es un tema que se debe poner en discusión debe ser una prioridad, estamos creciendo abogados exitosos, licenciados, ingenieros de todo tipo, pero estamos siendo sucios con lo que es nuestro que Dios nos pudo aquí que es la tierra, para mí el tema ambiental en las escuelas es fundamental, porque cuando nosotros nos educaron nos hubieran dado educación ambiental Siquirres fuera otro, no podemos decir que la ruta de la Alegría nos deja perdidas pero tampoco nos deja muchas ganancias, y lo que nos está dejando los estamos reinvertiendo en la educación ambiental, con charlas a los chicos. Muchas gracias.

ACUERDO N° . 27826-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA PROPUESTA DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN DE SIQUIRRES, AGOSTO 2015 PROPUESTO POR LA EMPRESA COSTA TIERRA RECYCLING, S.A. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BERMÚDEZ MORA, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, BALLESTERO UMAÑA.

ARTÍCULO V

- Lectura y aprobación de actas.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 172.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 172.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 275.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 275.

ARTÍCULO VI

- Correspondencia.

1.-Oficio número DACEB-072 2015 que suscribe el Lic. Marlon Anthony Ledgister Tharpe/Director del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica que en sesión ordinaria N° 272 celebrada el día lunes 20 de julio del 2015 en el artículo V, acuerdo N° 27725, se acuerda realizar las gestiones para posible donación de un inmueble de la Municipalidad al Colegio Bilingüe de Siquirres, y según formulario de solicitud MD-2015 del MEP-DIEE uno de los requisitos para efectuar el trámite de donación del inmueble es una copia certificada del plano catastrado del inmueble en cuestión, considerando que el terreno no cuenta con un plano catastrado y que debe ser segregado para los trámites de la donación, solicita la autorización para que la Administración del Centro Educativo o la Junta Administrativa realice las gestiones para diseñar el plano catastrado del terreno a donar. Adjunta copia del lote municipal FR: 7053070-000.

Regidor Castillo Valverde: Estoy de acuerdo que lo haga la Junta Administrativa o la administración, pero sí que presente al Concejo Municipal, el plano para aprobarlo acá, e igual incluir dentro del acuerdo ya que se encuentra en la misma posición a la Escuela Siquirrito, para autorizar a la Junta o a la Administración para que haga la medida del plano catastrado y proceder con la donación.

ACUERDO N° 27827-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ VISTO EL OFICIO NÚMERO DACEB-072 2015 QUE SUSCRIBE EL LIC. MARLON ANTHONY LEDGISTER THARPE/DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SIQUIRRES, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN O A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SIQUIRRES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES EL DISEÑO DEL PLANO CATASTRADO DEL TERRENO A DONAR POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN O A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SIQUIRRITO PARA QUE GESTIONE EL DISEÑO DEL PLANO CATASTRADO DE LOS TERRENOS MUNICIPALES SOLICITADOS PARA DONAR A DICHA ESCUELA. ASIMISMO SE ACUERDA INDICARLE A AMBAS JUNTAS ADMINISTRATIVA Y DE EDUCACIÓN O A LA ADMINISTRACIÓN DE DICHS CENTROS EDUCATIVOS QUE DEBEN DE PRESENTAR UNA VEZ REALIZADOS LOS PLANOS CORRESPONDIENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

2.-Oficio sin número que suscriben los señores vendedores del Parquecito Artesanal de Siquirres: María Barrera Manga, Felicia Briceño Gutiérrez, José Ricardo Campos Granados, Mercedes Hernández Vargas, Ana Rosa Montealto Quijano, Carlos Espinoza Urrutia, Johanna Díaz Ávalos, Aida García Alvarado, autenticado por el Lic. Eduardo Sáenz Solano, dirigido al Concejo Municipal en asunto: Incumplimiento de parte de la Alcaldesa de Siquirres en la reinstalación de luz eléctrica, agua potable, verjas y otros, que a continuación se detalla:

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

RECURRIDA: ALCALDESA MUNICIPAL DE SIQUIRRES Y OTRO

ACTORES: MARÍA BARRERA MANGA, ANA ROSA MONTEALTO QUIJANO Y OTROS

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE LA ALCALDESA DE SIQUIRRES EN LA REINSTALACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA, AGUA POTABLE Y VERJAS Y OTROS.

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

ESTIMADOS SEÑORES:

Los suscritos: **María Barrera Manga**, Cédula de Residencia 155815969424, **Felicia Briceño Gutiérrez**, cédula de identidad 6- 165- 720, vendedora del Parquecito Artesanal de Vendedores Ambulantes de Siquirres, cédula de identidad 6- 165- 720, **José Ricardo Campos Granados**, cédula 7- 096- 683, **Mercedes Hernández Vargas**, cédula 3- 126- 989, **Ana Rosa Montealto Quijano**, cédula de Residencia 155815166616, **Carlos Espinoza Urrutia**, cédula de Residencia 270RE010013146-078591, **Johanna Díaz Ávalos**, cédula 8- 757- 552, **Aida García Alvarado**, cédula 6-272-852, todos vendedores del Parquecito Artesanal de Vendedores, respetuosamente me apersono ante tan **Tribunal Contencioso Administrativo**, a manifestar y solicitar los siguiente:

PRIMERO:

Que mediante Acuerdo de Tan Noble Concejo Municipal, se acordó solicitar a la Administración (Alcaldesa), la reinstalación de la Luz eléctrica, el agua y la Verjas, del Parquecito Artesanal de Vendedores Ambulantes de Siquirres, y a pesar del rechazo del Veto por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de las **OCHO HORAS DEL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, recibido en la Secretaría **A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 17 DE MARZO del 2015**, y sin que la Administración (Alcaldía), acate la Orden del Concejo Municipal.

SEGUNDO:

Que lo anterior obedece un desacato a Tan Noble Concejo Municipal, es meritorio de un Incumplimiento de deberes de parte de la Alcaldía, y un deber de obediencia de lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, lo cual lo establece muy claro la Ley de Administración Pública en el artículo 107, ya que fue resuelto por un Superior Jerárquico.

TERCERO:

Que hemos sido víctimas del hampa en muchas ocasiones, tal es así que hemos tenido que estar pagando un guarda privado, mismo que inclusive ha sido atacado y vapuleado por los drogadictos y dueños de lo ajeno (maleantes).

CUARTO:

Que al estar desprotegido dicho inmueble, los drogadictos y indigentes han tomado la pila de Agua del Parquecito, para bañarse, estar tomando, lo que ha causado un incremento al recibo de agua.

QUINTO:

Por tal desperdicio, hemos hecho las gestiones ante el A y A y la Alcaldía, sobre el incremento del recibo, que en días pasados cuando existía las verjas el consumo era mínimo.

SEXTO:

Ante tanto desorden y robos, mal aspecto de los drogadictos e indigentes en utilizar la parte de arriba (quisco) del Parquecito, nos dimos la tarea de volver a instalar las láminas de zinc que habían arrancado y tratando de tapar la entrada principal al quisco para que no entren, **y para colmos de males el día Sábado 15 de Agosto del año en curso, se presenta el señor Floy compañero sentimental de la Alcaldesa, amenazando a los suscritos, de que se bajaran y que el señor que estaba trabajando(que se encontraba pegando nuevamente el zinc), que dejara de trabajar en el mismo, por lo que nos opusimos a su petición y discutimos hasta que la policía intervino.**

PRUEBAS:

DOCUMENTAL:

Fotocopia de solicitud al Instituto Costarricense de Acueducto de Alcantarillados de Siquirres.
Fotocopia de solicitud a la Alcaldesa de Siquirres.
Fotocopia del Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados de Siquirres.
Solicitud de la señora Mercedes Hernández Vargas.


PETITORIA:

Solicitamos a este Noble Concejo Municipal, una vez más que:

- a)** Se obligue a la Alcaldesa de Siquirres, cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal y abalado por el Tribunal Contencioso Administrativo, la reinstalación de la Luz Eléctrica, el agua y las verjas en las instalaciones del parquecito Artesanal de Vendedores Ambulantes de Siquirres.
- b)** Que se tome un Acuerdo del Concejo Municipal y se demande ante el Tribunal Contencioso Administrativo, el incumplimiento de la Orden emanada por este Ente, así como por el incumplimiento del Acuerdo del Concejo Municipal.
- c)** Que se tome un Acuerdo del Concejo Municipal, y solicitarle al señor Floy personalmente o por medio de la Alcaldesa, dejar de perturbar a los suscritos, ya que ignoramos que puesto ocupa en la Municipalidad.

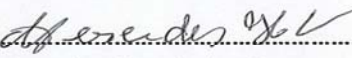
FUNDAMENTO DE DERECHO:

Artículo 107 siguientes y concordantes de la Ley de Administración Pública, artículos: 9 y 39, siguientes y concordantes del Código Procesal Contencioso Administrativo. Artículo 190, 191, 192, 196, 197, 198, 199, siguientes y concordantes, de la Ley de Administración Pública.


.....
Felicia Briceño Gutiérrez


.....
María Barrera Manga


.....
José Ricardo Campos Granados


.....
Mercedes Hernández Vargas


.....
Ana Rosa Montealto Quijano


.....
Carlos Espinoza Urrutia


.....
Johanna Díaz Ávalos


.....
Aida García Alvarado

Las firmas anteriores son auténticas.


.....
Lic. Eduardo Sáenz Solano

Código: 11737

Vicepresidente Hidalgo Salas: Con respecto a este caso por acá se encuentra doña María que quisiera exponer lo hecho y lo que han estado viviendo ellos ahí, para que nos describe en cinco minutos lo que está pasando o lo que paso.

Señora María Barrera Manga: Buenas noches, el sábado se presentó el señor Floyd no sé qué cargo tiene en la Municipalidad, si es un inspector o qué, pero luego todo agresivo a bajar el señor que estaba poniendo las láminas de zinc que incluso los pedreros habían quitado, pero no dejamos que se las llevaran, porque me imagino que nosotros debemos de dar cuenta de lo que se pierda ahí, a pesar de que ella nos quitó las verjas para que todo se lo llevaran esa fue la intención, a nosotros se nos han llevado la mercadería, y esas hojas de zinc no se las han llevado porque nosotros nos hemos opuesto, las hemos amarrado, hemos venido viendo como solucionamos ese problema de esa gente que entra ahí, porque entran hacer sus necesidades, cochinas, y ver como meterse a robar a los negocios, por eso lidiamos en poner las mismas laminas que se iban a robar una a una poniéndolas con un taladro para solucionar el problema, el señor vino y le grito al señor que se bajara agresivamente, le pregunte porque esa agresividad hacia el señor, si lo que está haciendo es reparando, y dijo que se las estaba robando, también le dijo a la policía, yo le dije que nosotros no nos las estábamos robando, que fuera a verificar bien lo que estaban haciendo, incluso el mismo OIJ en los últimos dos robos que hubieron nos dijo que llamáramos la policía para hacer un aseo ahí porque eso era una asquerosidad, por eso nosotros nos pusimos a limpiar y a ordenar un poco eso, ya que da más seguridad para los negocios, había llegado una señora que habían mandado de la Municipalidad a tomar fotos de las cochinas que habían ahí porque supuestamente todo eso es culpa de nosotros, ella nos dijo por la falta de aseo de nosotros, una cosa somos nosotros y otra son los desórdenes que llegan hacer los indigentes, y los pedreros nosotros no tenemos culpa de lo que lleguen hacer, más bien el OIJ y la policía nos dijo que cuando llegáramos a un acuerdo para limpiar que los llamáramos porque en el día a veces están durmiendo o fumando o haciendo sus cosas, cuando limpiamos estábamos con una alergia tuvimos que pagar a un muchacho para que sacara los cartones llenos de orines, y excrementos, quería que le preguntaran a la señora que cargo tiene ese señor para que llegue con esa autoridad ahí.

Regidor Castillo Valverde: ¿Quién luego a amenazarlos?

Señora María Barrera Manga: El señor Floyd, no sé qué cargo tiene, luego agresivamente a hablarnos bien fuerte.






ACUERDO N° . 27828-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES VENDEDORES DEL PARQUECITO

ARTESANAL DE SIQUIRRES, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

3.-Oficio sin número de fecha 14 de agosto 2015 que suscribe la MSc. Kattia Jessica Vargas Bermúdez/Directora de la Escuela La Iberia, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite la siguiente terna para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación de la Escuela La Iberia, para su debido nombramiento y juramentación.

 MARÍA DEL MILAGRO PRADO BENAVIDES	CÉD: 1-1321-227
 XINIA GISELLE BERMÚDEZ JIMÉNEZ	CÉD: 3-362-949
 GREY EUGENIA JIMÉNEZ BONILLA	CÉD: 6-192-273
 LUZMERY JIMÉNEZ ELIZONDO	CÉD: 7-121-686
 KATHERINE PATRICIA OVARES AZOFEIFA	CÉD: 1-1481-420

ACUERDO N°. 27829-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA IBERIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

4.-Oficio sin número de fecha 17 de agosto 2015 que suscribe la señora María Elena Solano Araya/Secretaria Ejecutiva de la Secretaría General IFAM, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remiten invitación por parte de la Municipalidad de Montes de Oro y el IFAM a la celebración del Día del Régimen Municipal que se llevara a cabo en el Cantón de Montes Oro los días 27 y 28 de agosto de 2015.

SE TOMA NOTA.

5.-Oficio número DA-5-9257-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite expediente completo de la Contratación Directa 2015LA-000125-01 denominado "Proyectos Comunales Distrito Florida" el cual consta de 86 folios, para su debida aprobación.

ACUERDO N°. 27830-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-9257-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, JUNTO CON EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2015LA-000125-01 DENOMINADO "PROYECTOS COMUNALES DISTRITO FLORIDA" EL CUAL CONSTA DE 86 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

6.-Oficio número DA-5-9203-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite nómina de pago N° 0009444 a favor del Consejo

Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y la Unión Nacional de Gobiernos Locales por los montos de ¢3.430.435.14 y ¢3.114.103.52, para su respectiva aprobación, que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
NOMINA DE ORDENES DE PAGO No. **0009444**

Señores Dto. Contabilidad: Sírvanse confeccionar los cheques para cancelar los siguientes compromisos:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	N° DE O.C.	BENEFICIARIO	CODIGO PRESUPUESTO						MONTO
10-8-15			CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL 0.00 3,430,435.14 TRANSFERENCIA DE LEY 2 DO TRIMESTRE 2015	01	04	06	01	03	02	3,430,435.14
10-08-15			UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES 0.00 3,114,103.52 TRANSFERENCIA DE LEY 2 DO TRIMESTRE 2015	01	04	06	01	04	01	3,114,103.52



ALCALDE _____ (F) CONTADOR _____ (F) TESORERO _____

ACUERDO N° 27831-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA NÓMINA DE PAGO N°0009444 POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE LEY 2DO TRIMESTRE 2015 A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL POR EL MONTO DE ¢3.430.435,14 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON 14/100.), Y UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES POR EL MONTO DE ¢3.114.103.52 (TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO TRES COLONES CON 52/100). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

7.-Oficio número C.F.C.P.S-032-2015 que suscribe la señora Keilyn Obando Sánchez/Secretaria de la Comisión de Festejos Cívicos Populares Siquirres 2015, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite acuerdo VI-1.1 de la sesión ordinaria 05/2015 ratificado en la sesión ordinaria 06-2015, en el cual dan lectura a la correspondencia recibida o enviada, y acuerdan informar al Concejo Municipal que al no existir buena voluntad de parte de la señora Alcaldesa para realizar la apertura de la cuenta que manejara esta comisión de festejos, la comisión tuvo que recurrir a realizar la apertura a nombre del señor Eric Ortiz Rodríguez en calidad de tesorero y mancomunada con el señor Lesly Jafett Vargas en el Banco Nacional, aclarando que esta cuenta corriente tiene las siguientes cualidades, no se debe permitir transferencias electrónicas, los cheques que sean emitidos deberán ser firmados mancomunadamente, el retiro de efectivo en caja se deberá realizar con la presencia de ambos firmantes, esto para generar mayor seguridad del dinero que ingrese producto de la fiesta.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio número C.F.C.P.S-034-2015 que suscribe la señora Keilyn Obando Sánchez/Secretaria de la Comisión de Festejos Cívicos Populares Siquirres 2015, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite acuerdo VII-5.1 de la sesión ordinaria 05/2015 ratificado en la sesión ordinaria 06-2015, en referencia

a la presentación del presupuesto e información del cronograma de las actividades a desarrollar cumpliendo con el artículo 6, inciso i) del reglamento de procedimiento para la comisión de festejos cívicos populares.

SE TOMA NOTA.

Presidente Umaña Ellis: Basado en la programación que están informando ellos, tomar el acuerdo para solicitar el asueto.

ACUERDO N°. 27832-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA GESTIONAR ANTE EL SEÑOR LIC. LUIS GUSTAVO MATA VEGA MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA EL ASUETO PARA LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL CANTÓN DE SIQUIRRES PARA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO DEL CANTÓN DE SIQUIRRES.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

9.-Oficio número C.D.C.164-15 que suscribe el señor Macario Alvares/Presidente y la señora María de los Ángeles cordero/Secretaria del Comité de Desarrollo de El Cocal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual invitan al honorable Concejo Municipal a un refrigerio en las instalación de la Escuela el Cocal a las 04:00 p.m., antes de la sesión extraordinaria a celebrarse el día jueves 20 de agosto en dicha comunidad.

Regidor Castillo Valverde: Quiero aprovechar para disculparme, no puedo estar presente en esa sesión, tengo una reunión programada en San José, no voy a poder llegar a esa hora, ahí va a estar mi suplente don Jesús.

SE TOMA NOTA.

10.-Se conoce nota del señor Juan Marín Quirós/diputado de la Asamblea Legislativa, dirigido a todas las Municipalidades del país, en el cual se pronunció a favor del expediente N° 18.001 donde defiende la transferencia de recursos a las municipalidades, para la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

SE TOMA NOTA.

11.-Oficio número DE-1683-08-2015 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que se suspende el taller "Incorporación del Emprendedurismo en las Políticas Municipales de Desarrollo Local" que estaba convocado para el martes 18 de agosto en el Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural, de 8:30 a.m., a 1:00 p.m.

SE TOMA NOTA.

12.-Oficio número CPEM-033-2015 que suscribe la señora Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita criterio a la municipalidad en relación con el expediente 19.525 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 BIS Y 75 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL".

ACUERDO N°. 27833-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-033-2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

13.-Oficio número CPEM-078-2015 que suscribe la señora Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita criterio a la municipalidad en relación con el texto sustitutivo del expediente 19.180 “Ley para regular la comunicación visual y publicidad exterior (anteriormente denominado: Regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual exterior)”.

ACUERDO N°. 27834-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-078-2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

14.-Oficio sin número de fecha 04 de agosto 2015 que suscribe la señora Noemy Gutiérrez Medina/Jefe de Área Comisión de Asuntos Hacendarios, dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicita criterio a esta municipalidad sobre el texto base del Proyecto de Ley “Ley de Empleo Público”, Expediente N° 19.431, publicado en el Alcance N° 53, a la Gaceta N° 129 del 6 de julio de 2015.

ACUERDO N°. 27835-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE AGOSTO 2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA NOEMY GUTIÉRREZ MEDINA/JEFE DE ÁREA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

15.-Oficio número ECO-255-2015 que suscribe la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas/Jefa de Área Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicita criterio del proyecto de ley: “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N. ° 7593 DE 5 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, expediente legislativo N° 19065.

ACUERDO N°. 27836-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ECO-255-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS

ECONÓMICOS, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

16.-Oficio número CPEM-079-2015 que suscribe la Licda. Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita criterio a la municipalidad en relación con el expediente 19.372 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.

ACUERDO N° . 27837-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-079-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

17.-Oficio número CPEM-081-2015 que suscribe la Licda. Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita criterio a la municipalidad en relación con el expediente 19.479 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 30 BIS A LA LEY 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL”.

ACUERDO N° . 27838-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-081-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

18.-Oficio sin número de fecha 10 de agosto 2015 que suscribe la señora Noemy Gutiérrez Medina/Jefe de Área Comisión de Asuntos Hacendarios, dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicita criterio a esta municipalidad sobre el proyecto “Ley que regula la participación de las municipalidades en la producción de energía renovable y residuos sólidos”, Expediente N° 19.430.

ACUERDO N° . 27839-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE AGOSTO 2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA NOEMY GUTIÉRREZ MEDINA/JEFE DE ÁREA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.






19.-Oficio número CJ-217-2015 que suscribe la Licda. Nery Agüero Montero/Jefe Comisión de Asuntos Jurídicos, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita criterio a esta municipalidad en relación al proyecto expediente N° 18.791 "Ley de Interpretación Auténtica de los incisos h) e l) del artículo 22 bis de la Ley N° 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO N°. 27840-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CJ-217-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. NERY AGÜERO MONTERO/JEFE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

20.-Oficio sin número de fecha 13 de agosto 2015 que suscribe el Msc. Eladio Campos Noguera/Director de la Escuela Fausto Herrera Cordero, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite la siguiente propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Fausto Herrera Cordero para su debido nombramiento y juramentación.

 LEONARDO FAJARDO PÉREZ	CÉD: 5-205-266
 GERARDO VALENCIA LÓPEZ	CÉD: 5-168-346
 SEIDY SOLÍS SÁNCHEZ	CÉD: 7-131-065
 JEANNETTE BRENES BRENES	CÉD: 1-424-149
 DIMAS SOSA DÍAS	CÉD: 5-280-661

ACUERDO N°. 27841-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FAUSTO HERRERA CORDERO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

21.-Oficio número C.F.C.P.S-029-2015 que suscribe la señora Keilyn Obando Sánchez/Secretaria de la Comisión de Festejos Cívicos Populares Siquirres 2015, dirigido al Concejo Municipal en el cual remite acuerdo: VI-1.1 de la sesión ordinaria 03-2015, ratificado en la sesión ordinaria 04-2015, en el que acuerdan solicitar al Concejo Municipal en cumplimiento del artículo 58 del reglamento de procedimientos para la Comisión de Festejos Populares de Siquirres la aplicación de sus buenos oficios para proceder con el nombramiento del fiscal para dicha comisión.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio número DEU-IFCMDL-241-2015 que suscribe el señor Javier Ureña Picado/Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación y Desarrollo Local UNED, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que parte del proceso de implementación del Plan Estratégico 2015-2021 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal de la UNED, se está realizando la investigación para establecer la línea base de los indicadores de efecto de dicho plan, la investigación se está realizando en los 81 cantones y 8 consejos cantonales de distrito, la investigación contempla la aplicación de entrevistas a autoridades y funcionarios

municipales, por ello solicitan la colaboración para aplicar los instrumentos descritos con el Presidente del Concejo, algunos regidores y síndicos, para aplicarlos al momento previo al inicio de la sesión según fecha a programar.

SE TOMA NOTA.

23.-Se conoce cédula de notificación de la resolución N° 394-2015 de las trece horas con cincuenta minutos del diez de agosto del 2015 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Anexo A del segundo Circuito Judicial de san José, del expediente N° 14-010085-1027-CA, actor: Carlos Isidro Umaña Ellis, Demandado: Municipalidad de Siquirres, que redacta la Licda. Sady Jiménez Quesada/Jueza Ejecutora, del proceso de ejecución de Acto firme y favorable en el cual se pretendía ordenar la ejecución del acuerdo 2231-25-03-2013. En su artículo II.-Sobre la Excepción de falta de legitimación indica que debe rechazarse por falta de legitimación activa según el numeral 10 del Código Procesal Contencioso Administrativo, Por Tanto: Se acoge la excepción de falta de legitimación activa, se declara inadmisibles la demanda de Ejecución de acto firme y favorable, y se dicta sin especial condenatoria en costas.

ACUERDO N° 27842-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 394-2015 DE LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIEZ DE AGOSTO DEL 2015 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA ANEXO A DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

24.-Oficio número DA-5-9239-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual informa que las contrataciones N°2015CD-000058-01 denominada "Contratación para los servicios de Operaciones del CECUDI en el Cantón de Siquirres", y N°2015CD-000112-01 denominada "Contratación de Servicios Profesionales de un abogado" se encuentran pendiente de adjudicar por parte del Concejo Municipal, y los periodos para realizar el acto de adjudicación que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento se encuentra vencido, por lo tanto el departamento de Proveeduría realizará la solicitud a los oferentes para que se extienda el periodo de vigencia de las ofertas.

ACUERDO N° 27843-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-5-9239-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

25.-Oficio número DPBL-0172-2015 que suscribe la señora Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i., dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite los siguientes documentos para que sean incluidos en los expedientes originales que se encuentra en el Concejo Municipal: 1.-Contratación 2015CD-000112-01 "Contratación de Servicios Profesionales de un abogado", oficio DPBL-0167-2015, correo electrónico de remisión de dicho oficio al proveedor, y nota o subsanación del proveedor respondiendo al oficio en mención. 2.-Contratación 2015CD-000058-01 "Contratación para los servicios de Operacionalidad del CECUDI en el Cantón de Siquirres, oficio DPBL-0169-2015, correo electrónico de

remisión de dicho oficio al proveedor, y nota o subsanación del proveedor respondiendo al oficio en mención.

ACUERDO N°. 27844-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DPBL-0172-2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL A.I., A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

26.-Oficio número CCDRS 159-15 que suscribe la señora Karenth O´connor H. /Secretaria del CCDRS, dirigido al Concejo Municipal, en el cual hace entrega de los siguientes documentos: 1.-Informes Financieros de Enero a Junio del 2015 y 2.-Informe de ejecución de labores de Enero a Junio del 2015.

ACUERDO N°. 27845-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS 159-15 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA KARENTH O´CONNOR H. /SECRETARIA DEL CCDRS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

27.-Oficio número DI-181-2015 que suscribe el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez/Departamento de Desarrollo y Control Urbano a.i., dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, en referencia a solicitud de reajuste de precios contratación N° 2014La-00004-01, Acuerdo N° 27630, en el cual hace el estudio de la solicitud en referencia, he indica que haciendo el análisis de todo el proceso de la contratación se pudo comprobar que el tiempo transcurrido entre la fecha de la oferta y la de la orden de inicio es considerable, como parte del proceso de elaboración de alcances para los proyectos comunales, se hace una actualización mes a mes de los precios de los materiales constructivos en el mercado, se sabe que existen muchos factores externos que causan que el aumento de los precios de los mismos sea constante, teniendo en consideración los puntos mencionados y además del informe presentado por el señor Nicholson, considera justificable el reajuste de precio que está solicitando.

ACUERDO N°. 27846-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DI-181-2015 QUE SUSCRIBE EL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ/DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO A.I., A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

28.-Oficio número CPRS-021-21015 que suscribe el Ing. Iván Rodríguez Núñez/Oficina de Valoración y Catastro, y el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez/Oficina de Control y Desarrollo Urbano de la Comisión Plan Regulador de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal en el cual indican que se encuentran con las intenciones en realizar un Plan Regulador Costero en el Cantón de Siquirres, por lo cual informa don Walter Ocampo del IFAM los procedimientos a seguir para llevar a cabo este proyecto: 1.-Oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva del IFAM Yanina Soto Vargas, 2.-Un financiamiento, y 3.-asistencia técnica.

ACUERDO N° 27847-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ VISTO EL OFICIO NÚMERO CPRS-021-21015 QUE SUSCRIBE EL ING. IVÁN RODRÍGUEZ NÚÑEZ/OFCINA DE VALORACIÓN Y CATASTRO, Y EL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ/OFCINA DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO, SE ACUERDA SOLICITARLE A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR DE SIQUIRRES QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE CUAL ES LA PETICIÓN PLANTEADA EN DICHO OFICIO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

29.-Oficio sin número de fecha 09 de agosto 2015 que el señor Matías Mesen Murillo/Presidente y la señora Rosibel González/Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Maryland, dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicitan la juramentación del comité de emergencias del Acentamiento Maryland, conformada por los presidentes y miembros de los comités de emergencias de las siguientes comunidades: Caño Blanco, Maryland, Calle Corona, Calle Cuatro, Los Ángeles, Nueva Virginia, lotes Olger Vargas y Carmen 3, formada de la siguiente manera:

✚	PRESIDENTE:	ROBERTO DURÁN ESPINOZA	CÉD: 1-378-490
✚	VICEPRESIDENTE:	HUMBERTO PORRAS MORA	CÉD: 1-1884-626
✚	SECRETARIO:	JUAN CESAR DÍAZ HERRERA	CÉD: 6-225-945
✚	TESORERO:	FRANCISCO PANIAGUA SEGURA	CÉD: 6-089-332
✚	VOCAL 1:	LUIS DELFÍN ARAYA CARRANZA	CÉD: 9-049-700
✚	VOCAL 2:	ROY ORTEGA CRUZ	CÉD: 7-119-769
✚	VOCAL 3:	FLOR MARÍA PORRAS RODRÍGUEZ	CÉD: 5-169-386
✚	FISCAL:	EGÉRICO JIMÉNEZ CHAVARRÍA	CÉD: 1-580-375

ACUERDO N° 27848-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LA JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS DEL ACENTAMIENTO MARYLAND.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

Síndico Gómez Rojas: Quería comentarles ya que nos toca escuchar el nombre de estas personas que de una forma u otra este síndico municipal se dio la tarea de ir el día domingo después de las tragedias que vivió la gente ahí, viendo que la señora Alcaldesa había trabajado y le dio algunos comestibles a personas que no forman organizaciones comunales, nos dimos la tarea de irnos para allá a organizar todas esas comunidades para que tengan una comisión de emergencias y puedan ellos trabajar conjuntamente con las comunidades que están en alto riesgo, ciertamente lo ha venido diciendo la señora Alcaldesa como presidenta de la Comisión, debería de trabajar con las organizaciones comunales y no con quien a ella se le viene en gana, porque como es amiga de cierta persona o un caballero por ahí, le dice que le haga la lista para mandar ayudas, y las cosas no se manejan así, las cosas tienen su orden, en esto le he dicho a Doña Yelgi igual que la vez pasada que no se maneja así, se maneja sobre un orden, y por eso es que la parte administrativa anda toda hecha un desorden, aunque tal vez no sea un licenciado en administración pero así lo hemos visto en estos últimos cinco años, que hemos estado acá en esta Municipalidad, diciendo las cosas buenas y las cosas malas, y si en algo ha fracasado la comisión de emergencias, tenemos que decirlo, estamos mal también por ahí vi al Padre Vargas que andaba con Manitas repartiendo algunos comestibles que trajo no sé de dónde pero anduvo repartiendo por ahí, cuando debería de manejarlo con algunas organizaciones comunales para que las ayudas lleguen directamente donde corresponden, y no manejarlo a título personal ni político.

30.-Se conoce correo electrónico de fecha 10 de agosto 2015 que suscribe el señor Jeison Ureña Araya/Presidente de la Asociación de Desarrollo Área Sur, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica que el pasado 09 de Mayo del 2015, en sesión Extra ordinaria N°165 se acordó lo siguiente gestionar ante la ingeniería de tránsito el estudio respectivo para la instalación de las paradas de buses, solicitadas por la por la Asociación de Desarrollo Integral Área Sur-Siquirres, manifiesta que las condiciones de todas estructuras son pésimas y en otros puntos no se cuenta con estructuras, por lo que solicita que se gestione con prontitud las evaluaciones correspondientes con ingeniería de tránsito y la inversión de este proyecto sea debatido en sesión municipal como prioridad de decreto la ejecución y construcción de este proyecto para el área sur, que serán beneficiados todos los ciudadanos y usuarios que cuentan con este servicio.

SE TOMA NOTA.

31.-Oficio número CCDRS 158-15 que suscribe la señora Karenth O´connor H. /Secretaria del CCDRS, dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que en virtud de falta de espacio en las instalaciones del C.C.D.R.S., solicita respetuosamente al Concejo Municipal que les pueda facilitar la Sala de Sesiones para llevar a cabo las reuniones de los Juegos Deportivos Laborales 2015 y asimismo las convocatorias de la Comisión Pro-construcción del Estadio Municipal de Siquirres, mismas que se estarán realizando en horarios que no afecte, ni entorpezca las gestiones que ocupen el buen funcionamiento del Concejo, con respecto a las fechas de las convocatorias si les dieran el aval se estarán coordinando anticipadamente con quien corresponda.

ACUERDO N° 27849-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PRÉSTAMO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES PARA QUE LLEVE A CABO LAS REUNIONES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS LABORALES 2015, Y LAS CONVOCATORIAS DE LA COMISIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA INDICARLES QUE DEBEN DE COORDINAR LAS FECHAS PARA DICHAS REUNIONES CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE NO INTERFIERA EN LAS GESTIONES QUE OCUPEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

Regidor Castillo Valverde: Señor presidente solicito una alteración al orden del día para tomar un acuerdo.

Presidente Umaña Ellis: Somete a votación la alteración al orden del día para tomar un acuerdo y después ver mociones.

ACUERDO N° 27850-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA TOMAR UN ACUERDO SOLICITADO POR EL REGIDOR CASTILLO VALVERDE, Y DESPUÉS VER MOCIONES.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

Regidor Castillo Valverde: Compañeros es para solicitarles tomar un acuerdo en el sentido de comunicarle al señor Jorge Palma de INCOFER, esto viene del acuerdo que tomamos acá el 03 de marzo N° 25697, con respecto a la donación por una moción que presento este servidor a INCOFER de 50 vagonetadas de material de la concesión que tiene en el Pacuare, para las comunidades de la Lucha y El Cocal, ellos

estuvieron buscando el transporte y lo pudieron conseguir a través de JAPDEVA, están pidiendo que se le comunique a Jorge Palma cuales son los equipos que van procediendo a la extracción del material, para el Cocal y La Lucha, para que se le haga llegar a Jorge Palma de INCOFER de la Zona Atlántica.

Presidente Umaña Ellis: Lo someto a votación.

ACUERDO N°. 27851-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICARLE AL SEÑOR JORGE PALMA DE INCOFER ZONA ATLÁNTICA, LA LISTA DE LOS EQUIPOS QUE VAN A PROCEDER A LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, PARA LAS COMUNIDADES: EL COCAL Y LA LUCHA, EN REFERENCIA AL ACUERDO N°25697 TOMADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2014 EN SU ARTÍCULO III DE SESIÓN ORDINARIA N°200, Y ACUERDO N°4095 DE SESIÓN ORDINARIA N°2092-2014 DE FECHA 31-03-2014 TOMADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE INCOFER.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

ARTÍCULO VII

- Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor propietario Osvaldo Hidalgo Salas, que textualmente cita:

MOCION:

Resultando:

- 1.- Este Concejo Municipal, acordó una moratoria sobre los cobros de las Patentes de Licores, a fin de que se publicara el reglamento correspondiente a esa ley.
- 2.- Dicha moratoria se acordó en el espíritu de que los patentados recibieran un cobro justo, fundamentado éste en el Reglamento de Licores que, para todo propósito se elaboró por el Concejo
- 3.- Esta posición obedece a que es reiterada la jurisprudencia nacional en el sentido de que si las leyes establecen reglamentos para su implementación, estos deben de crearse para que la aplicación sea eficaz.
- 4.- No obstante lo anterior, al día de hoy dicho Reglamento no ha sido publicado, pues la Administración Municipal alega falta de recursos para publicarlo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que al no haberse publicado el Reglamento como tal, se justifica que dicha moratoria, sea acordada de nuevo, hasta tanto no se publique esa normativa.
- 2.- Lo anterior, resulta plenamente coincidente con las motivaciones que generaron el dictado original de la moratoria.

POR TANTO:

- 1.- Se acuerda declarar moratoria sobre el cobro de los montos por concepto de licencia para la venta de licores, hasta tanto el Reglamento correspondiente no sea aprobado.

2.- Esta moratoria, no exonera del pago de los montos que correspondan a los periodos en los que tenga vigencia, pagos que se harán con base en lo estipulado por dicho reglamento.



Presidente Umaña Ellis: Pone en discusión la moción.

Presidente Umaña Ellis: Somete a aprobación la moción.

ACUERDO N°. 27852-17-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL FONDO DE LA MOCIÓN, ASIMISMO ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DECLARAR MORATORIA SOBRE EL COBRO DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE LICORES, HASTA TANTO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE NO SEA APROBADO. ESTA MORATORIA, NO EXONERA DEL PAGO DE LOS MONTOS QUE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS EN LOS QUE TENGA VIGENCIA, PAGOS QUE SE HARÁN CON BASE EN LO ESTIPULADO POR DICHO REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, CAMPBELL CAMPBELL, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.

**CARLOS UMAÑA ELLIS
PRESIDENTE**

**KAREN PEREIRA UGALDE
SECRETARIA a.i.**